

Oficio número UTEG/188/2016

Exp. 57/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información presentada vía INFOMEX con número de folio 01839016, de fecha 22 de junio del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

La información de contacto del Órgano de Control Disciplinario de la Dependencia de acuerdo al artículo 63 de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios El acuerdo en donde se determina el dicho Órgano de Control Disciplinario Las normas del Órgano de Control Disciplinario que señala el art. 64 de la citada ley.

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO.

SEGUNDO. - Sobre lo que Usted solicita, se le informa que los datos de contacto de la persona encargada del Control Disciplinario de la dependencia Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, es la Contralor Municipal,

C. Lilia López González, domicilio calle Obregón No. 58, colonia Centro, El Grullo, Jalisco, teléfono 321 387 4444 y 321 387 2091, extensión 119 y 138, correo electrónico lic.lily_lopez@hotmail.com, el acuerdo donde se determinan las facultades de dicho Órgano de Control Disciplinario, se encuentra asentado en el Reglamento de la Contraloría Municipal, mismo que está publicado para su consulta en la página oficial del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, denominada www.elgrullo.gob.mx, dando click en las siguientes pestañas: Gobierno, Gaceta Municipal y Gaceta Reglamentos 01

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 28 de junio de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA